ENTREGADA
10/10/25
SAN LUIS el 11/11/25

I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE
SECRETARÍA MUNICIPAL
ALCALDE TOMAS GLAVES WILLSON N°2 FONO 64-218305
COMUNA DE PUYEHUE

CONCEJO MUNICIPAL DE PUYEHUE
SESIÓN ORDINARIA MARTES 15 DE JULIO DE 2025
ACTA N°24

En la ciudad de Entre Lagos, a 15 días del mes Julio de dos mil veinticinco siendo las 10:08 horas, en la sala de reuniones de la municipalidad de Puyehue, comprobado el quorum, se procede a iniciar la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, dirigido por la Sra. M. JULIETA PALMA MOLINA, concejal de la comuna de Puyehue y con la presencia de los siguientes señores concejales (as):
1.- Sr. RENATO URIBE MANZANO
2.- Sr. CESAR ALEJANDRO SAEZ ÁLVAREZ
3.- Sr. ERWIN ALFREDO HABERT CRISTI
4.- Sra. PATRICIA ISABEL OBANDO RICARDI
5.- Sr. ANICETO SISTILO BARRIA SALAZAR

Actuó como ministro de Fe, el Sr. Raúl Navarrete Castillo, secretario municipal de Puyehue, funcionarios municipales.

I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE * SECRETARIO MUNICIPAL *

SESIÓN ORDINARIA MARTES 08 DE JULIO DE 2025
ACTA N°24

A) SANCIÓN ACTA ANTERIOR
ACTA N°55 DEL 13 DE DICIEMBRE 2024
ACTA N°19 DEL 03 DE JUNIO 2025

B) ENTREGA DE CORRESPONDENCIA AL CONCEJO
ACTA N°20 DEL 03 DE JUNIO 2025
Oficio N°231/25 Entrega Informe correspondiente al cuarto trimestre año 2024, sobre estado de avance del ejercicio programático presupuestario.
Respuesta desglose presupuesto para realizar Estudios ambientales adendas DIA Proyecto Planta de tratamiento de aguas servidas, comuna de Puyehue.

C) INFORME DE COMISIONES
No hay

D) TEMAS A TRATAR

1.- SOLICITUD DE TRANSFERENCIA Y MOTIVO DE GASTO DE DOS TALLERES.

2.- SOLICITUD DE TRANSFERENCIA Y MOTIVO DE GASTO ASOCIACION DE FUTBOL.

3.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL, Ord. N°206/25

4.- SOLICITUD AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DEL TERRENO UBICADO EN EL SECTOR DE EL ENCANTO.

5.- SANCION PROPUESTAS ADMISIBLES FONDOS CONCURSABLES, PROCESO 2025.

E) VARIOS

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

A.- SANCIÓN ACTA ANTERIOR

La Sra. alcaldesa, somete a votación el ACTA N°55 DEL 13 DE DICIEMBRE 2024

La Sra. alcaldesa, somete a votación el ACTA N°19 DEL 3 DE JUNIO DE 2025
Concluida la votación, ambas actas son aprobadas.

D) TEMAS A TRATAR

1.- SOLICITUD DE TRANSFERENCIA Y MOTIVO DE GASTO DE DOS TALLERES

El Sr. Juan Soto, administrador municipal, saluda cordialmente a los señores concejales y expone que, mediante el Oficio N.° 4, la señorita María Soledad Villalobos Cofré, encargada del Programa Mujer en Acción, solicita al Honorable Concejo Municipal la autorización para efectuar dos transferencias correspondientes a talleres laborales.
Informa que las organizaciones beneficiarias son el Taller Social, Cultural y Laboral "Las Ilusiones" de Callipulli y el Taller Social, Cultural y Productivo "Las Hormiguitas" de Pilmaiquén, ambas debidamente aprobadas en el presupuesto municipal del mes de diciembre de 2024, pero que no recibieron sus recursos junto al resto de los talleres debido a que sus personalidades jurídicas se encontraban en trámite de vigencia al momento de la entrega anterior. Explica que, una vez regularizada dicha situación y concluidos los trámites bancarios correspondientes, se encuentran en condiciones de recibir los fondos. Cada taller será beneficiado con un aporte de $500.000 (quinientos mil pesos), monto equivalente al entregado al resto de los talleres laborales, destinados a la adquisición de materiales como hilos, lanas, macramé, telas y pinturas, entre otros insumos utilizados en el desarrollo de sus actividades durante el año.

I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE
SECRETARIO MUNICIPAL

El concejal Sr. Sáez, respecto al punto en discusión, solicita dejar constancia de que en el Acta N°13, específicamente en el punto N.° 5 y Acuerdo N.° 52, se registró la aprobación correspondiente a la autorización de 29 talleres laborales. Consulta si las agrupaciones mencionadas en la presente sesión forman parte de esos 29 talleres ya aprobados, considerando que el monto total asignado asciende a $16.000.000

El Sr. Juan Soto, administrador municipal, responde señalando que, en efecto, los 29 talleres aprobados en la sesión anterior correspondían únicamente a aquellos cuyas personalidades jurídicas se encontraban vigentes al momento de la aprobación. Aclara que las dos organizaciones actualmente en trámite —el Taller "Las Ilusiones" de Collipulli y el Taller "Las Hormiguitas" de Pilmaiquén— no fueron incluidas dentro de esos 29 talleres, precisamente porque sus antecedentes legales no estaban vigentes en esa fecha. Añade que ambas agrupaciones sí se encontraban consideradas en el presupuesto municipal, por lo que, una vez regularizada su situación jurídica, se procede ahora a someter a aprobación la transferencia correspondiente, en igualdad de condiciones con los talleres aprobados anteriormente.

El concejal Sr. Sáez, consulta sobre el monto en millones para los 29 talleres.

El Sr. Juan Soto, administrador municipal, comenta que serían $14.500.000.

El concejal Sr. Sáez, señala que, según el acuerdo número 52 del acta número 13, se aprobaron transferencias por $16.000.000, correspondientes a los 29 talleres laborales mencionados en esa oportunidad. Agrega que, lamentablemente, este concejal —por razones familiares— llegó un poco atrasado a esa sesión, por lo que no pudo realizar observaciones antes de aprobarse el acuerdo. Indica que en dicho acuerdo se menciona expresamente la aprobación de los 29 talleres, con un monto total de $16 millones. Deja la observación para que se pueda revisar ese acuerdo en relación con lo que se está presentando hoy día, ya que, de ser así, no correspondería pasar nuevamente a votación, considerando que los recursos ya fueron aprobados por ese monto total. Concluye señalando que faltaban dos talleres por revisar, tal como lo mencionó don Juan, y solicita que quede registrado en acta.

La Sra. alcaldesa, señala que en su momento no se pudieron incluir los talleres mencionados, debido a que no contaban con su directiva vigente, por lo que no era posible realizar la transferencia hasta que completaran la documentación requerida. Agrega que, actualmente, ambos talleres ya se encuentran con su documentación al día, razón por la cual se presenta hoy al concejo la votación correspondiente para autorizar la entrega de los recursos.

El concejal Sr. Sáez, manifiesta que concuerda plenamente con lo señalado por la Sra. presidenta, reiterando únicamente su solicitud de que se revise el Acuerdo N.° 52, ya que, según su registro, el monto total aprobado para los 29 talleres que se trataron ese día no correspondería con lo que actualmente se presenta.

La concejala Sra. Palma, señala que desea complementar lo expresado por su colega, aclarando que en ese momento el Concejo aprobó los talleres laborales, quedando pendientes únicamente los dos talleres mencionados, debido a que no se había efectuado la transferencia ni presentado el motivo de gasto correspondiente. Agrega que ambas agrupaciones se mantuvieron en lista de espera hasta que obtuvieran la aprobación y vigencia de su personalidad jurídica, lo que ahora permite proceder con la transferencia.

La Sra. alcaldesa, somete a votación transferencia a taller cultural y laboral las Ilusiones de Callipulli.

El honorable concejo municipal de Puyehue por unanimidad de los concejales presentes acuerda aprobar la **transferencia a** TALLER CULTURAL Y LABORAL LAS ILUSIONES DE CALLIPULLI, Rut: 65.117.788-K.

ACUERDO N°97
ACORDADO

I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE
SECRETARIO MUNICIPAL

La Sra. alcaldesa, somete a votación **el motivo de gasto** a taller cultural y laboral las ilusiones de Callipulli.

El honorable concejo municipal de Puyehue por unanimidad de los concejales presentes acuerda aprobar el **motivo de gasto** presentado por el TALLER CULTURAL Y LABORAL LAS ILUSIONES DE CALLIPULLI, Rut: 65.117.788-K.
ACUERDO N°98
ACORDADO

La Sra. alcaldesa, somete a votación transferencia a taller social y cultural y productivo las hormiguitas de Pilmaiquén.

El honorable concejo municipal de Puyehue por unanimidad de los concejales presentes acuerda aprobar la **transferencia** a TALLER SOCIAL Y CULTURAL Y PRODUCTIVO LAS HORMIGUITAS DE PILMAIQUEN, Rut: 65.101.687-8.
ACUERDO N° 99
ACORDADO

La Sra. alcaldesa, somete a votación motivo de gasto a taller social y cultural y productivo las hormiguitas de Pilmaiquén.

El honorable concejo municipal de Puyehue por unanimidad de los concejales presentes acuerda aprobar el **motivo de gasto** presentado por el TALLER SOCIAL Y CULTURAL Y PRODUCTIVO LAS HORMIGUITAS DE PILMAIQUEN, Rut: 65.101.687-8.
ACUERDO N° 100
ACORDADO

El concejal Sr. Sáez, interviene para saludar formalmente a la directiva de la Asociación local presente en la sesión, destacando la claridad de la petición presentada en relación con la determinación de los gastos que enfrenta el deporte a nivel comunal. Señala que, si bien el presupuesto asignado asciende a $10.000.000, en la práctica los gastos superan en casi un 50% ese monto, lo que refleja la necesidad de mayor apoyo financiero. Agrega que el deporte cumple también un rol social importante, y que se han observado avances en materia de infraestructura deportiva, tales como la mejora de la cancha, la galería y el estadio municipal. Sin embargo, indica que aún persisten necesidades pendientes, por lo que considera necesario reforzar el compromiso institucional para fortalecer el deporte local. Reconoce los esfuerzos realizados, pero plantea que se debe colocar mayor foco en este ámbito, tanto desde el municipio como desde el Concejo Municipal, promoviendo un trabajo conjunto que permita seguir avanzando. Finalmente, agradece a la directiva por transparentar los gastos y entregar información clara sobre la gestión económica relacionada con las distintas selecciones y actividades deportivas comunales, destacando la importancia de visibilizar estos datos para una mejor planificación y control. Asimismo, destaca la amplitud que tiene el deporte a nivel local, especialmente el fútbol, que no solo abarca la comuna, sino que también se proyecta a nivel provincial y regional, involucrando a distintas categorías y disciplinas. Subraya la importancia de continuar apoyando el desarrollo del deporte femenino, que ha mostrado un crecimiento sostenido en los últimos años. Finalmente, agradece a la directiva por transparentar los ingresos y gastos asociados a cada participación, tanto a nivel local como regional, y reconoce el esfuerzo, trabajo y compromiso de cada directivo y de las dirigencias de los equipos federados, quienes contribuyen de manera significativa al fortalecimiento del deporte comunal.

La Sra. alcaldesa, agradece la intervención del concejal y señala que todos los integrantes del Concejo Municipal coinciden en reconocer la importante labor que realizan el fútbol amateur y el fútbol campesino en la comuna.

I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE * SECRETARIO MUNICIPAL *

Precisa que, de acuerdo con lo establecido, el presupuesto vigente contempla un monto de $10.000.000 destinado a ambas ramas deportivas, y que ese es el marco dentro del cual se deben aprobar los recursos. Indica que aumentar dicho monto requeriría una revisión posterior, considerando que ya en agosto debe iniciarse el trabajo del nuevo presupuesto municipal, instancia en la que se podrá evaluar la incorporación de mayores asignaciones para el ámbito deportivo. Añade que se entiende plenamente la solicitud, ya que las organizaciones deportivas mantienen diversas ramas, incluyendo fútbol femenino, infantil y escuelas formativas, y que los costos asociados han aumentado considerablemente, por lo cual resulta necesario proyectar un incremento en el apoyo municipal para el próximo período. Concluye manifestando que todos los concejales comparten la voluntad de seguir motivando y respaldando el deporte comunal, especialmente en beneficio de niños, jóvenes y mujeres, y anticipa que se considerará esta necesidad en la planificación presupuestaria próxima. Asimismo, informa que una empresa ha manifestado un ofrecimiento vinculado al área deportiva, y que por tal motivo se solicitó la revisión del comodato vigente, con el fin de evaluar la viabilidad de dicha propuesta.

La concejala Sra. Palma, señala que, tal como indicó la Sra. presidenta, todos los concejales comparten la misma opinión y respaldo al trabajo deportivo local. Destaca la importancia de saludar y reconocer a los dirigentes presentes, en este caso al Sr. Julio Monsalve y al Sr. Cristian Castillo, quienes representan al fútbol comunal. Recuerda que esta línea de apoyo fue una iniciativa impulsada por el Concejo Municipal al momento de elaborar el presupuesto, donde se acordó aumentar el monto de una de las subvenciones más significativas, junto con la de Bomberos, destinada precisamente al fomento del fútbol local. Coincide con lo expresado por su colega concejal César Sáez, resaltando el crecimiento sostenido del fútbol femenino y la necesidad de continuar fortaleciendo este ámbito. Expresa su reconocimiento por el trabajo realizado por los dirigentes y les desea el mayor de los éxitos en las actividades y campeonatos que restan del año.

El concejal Sr. Barría, interviene para referirse al tema del deporte comunal, señalando que, tras conversar y escuchar a distintos actores del fútbol local, ha constatado que los recursos que actualmente reciben las instituciones son muy bajos en relación con las necesidades reales que enfrentan. Explica que, considerando los costos de traslado y participación en campeonatos regionales, las asociaciones no pueden competir en igualdad de condiciones con otros equipos que cuentan con mayores recursos. Indica que esta situación limita la competitividad y el desarrollo del fútbol local, afectando también el ánimo y la proyección de las agrupaciones deportivas. Manifiesta que el esfuerzo de las instituciones es enorme, pero los recursos no alcanzan para cubrir los gastos que implica mantener la actividad, lo que ha llevado a una decadencia progresiva del fútbol comunal por falta de presupuesto. Agrega que también existen necesidades pendientes en materia de infraestructura, particularmente en la reparación del estadio municipal, lo que evidencia que aún se está al debe con el deporte. Concluye señalando que es necesario revisar en profundidad la situación y otorgar una mayor holgura presupuestaria al deporte comunal, a fin de garantizar su continuidad y fortalecer su rol social y formativo dentro de la comunidad.

La Sra. alcaldesa somete a votación la trasferencia a la Asociación de Futbol Entre Lagos.

El honorable concejo municipal de Puyehue por unanimidad de los concejales presentes acuerda aprobar la **transferencia** a ASOCIACIÓN DE FUTBOL ENTRE LAGOS, Rut: 73.376.700-6.
ACUERDO N°101
ACORDADO

La Sra. alcaldesa somete a votación el motivo de gasto a la Asociación de Futbol Entre Lagos.

I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE
SECRETARIO MUNICIPAL

El honorable concejo municipal de Puyehue por unanimidad de los concejales presentes acuerda aprobar el **motivo de gasto** presentado por la ASOCIACIÓN DE FUTBOL ENTRE LAGOS, Rut: 73.376.700-6.

ACUERDO N°102
ACORDADO

El concejal Sr. Uribe, señala que desea retomar las palabras de sus colegas en relación con la falta o insuficiencia de recursos destinados a la Asociación de Fútbol local, indicando que en el punto siguiente de la tabla se presentará una propuesta que contempla la utilización de recursos dentro del recinto deportivo del estadio municipal, a través de una modificación presupuestaria incluida en el próximo ordinario. Explica que dicha iniciativa busca apoyar parcialmente los gastos que enfrentan los clubes deportivos al momento de ejercer su condición de local en las distintas competencias, las cuales suelen generar costos elevados. Señala que su intención es que esta información quede registrada en acta para conocimiento de la Asociación de Fútbol y de todas las instituciones deportivas que utilizan el estadio municipal, ya que se trata de una medida que va en directo beneficio de ellas. Más allá de lo anterior, plantea que es necesario avanzar hacia la autonomía financiera de las organizaciones deportivas, destacando que la Asociación de Fútbol de Entre Lagos requiere contar con un espacio propio dentro del recinto del estadio municipal que le permita autofinanciarse mediante actividades o eventos, reduciendo progresivamente la dependencia de las subvenciones municipales. Sostiene que existen experiencias exitosas en otras comunas, como en Rahue y en distintas organizaciones en Osorno, donde las asociaciones deportivas gestionan sus propios recintos y generan ingresos a través de actividades propias, logrando así mayor sostenibilidad. Concluye proponiendo que, dentro del período de la actual administración, se estudie la posibilidad de destinar un terreno o espacio adecuado dentro del estadio municipal para el desarrollo de una sede o centro de eventos que permita a la Asociación de Fútbol realizar sus propias actividades, organizar competencias y solventar sus gastos, fortaleciendo de esta manera su gestión y autonomía.

La Sra. alcaldesa, señala que todas las propuestas planteadas son importantes y que es necesario ir avanzando de manera gradual, ya que no todo puede realizarse de inmediato. Indica que existen otras instancias de financiamiento a las cuales se pueden postular recursos, y que se evaluará cada una de ellas en función de las prioridades comunales. Agrega que, tal como mencionó el concejal Uribe, no se ha dejado de considerar al estadio dentro de los proyectos financiados con fondos del Royalty Minero, donde se contempla una iniciativa menor orientada a generar utilidades que contribuyan a solventar los gastos operativos de la Asociación de Fútbol.

El Sr. Cristian Castillo, dirigente de la Asociación de Fútbol de Entre Lagos, agradece el respaldo entregado por los señores concejales hacia la labor que desarrollará la nueva directiva durante el presente año. Señala que los antecedentes y observaciones presentados ante el Concejo tienen como propósito beneficiar directamente a los jugadores, mujeres y niños que forman parte de los distintos programas y ramas del fútbol comunal. Expresa el compromiso de la directiva en trabajar de manera responsable y transparente, de modo que los aportes municipales se reflejen en resultados concretos para la comunidad y en mejoras visibles dentro del ámbito deportivo. Asimismo, manifiesta su agradecimiento a todos los concejales que han participado activamente en actividades y premiaciones realizadas en el estadio municipal, destacando el tiempo y disposición que han mostrado al acompañar a las organizaciones deportivas en dichas instancias, gesto que —según indica— ha sido muy valorado por todos los dirigentes.

La Sra. alcaldesa, señala que durante el año pasado se invirtieron más de $22.000.000 en el mejoramiento del Estadio Municipal, espacio que reúne diariamente a gran cantidad de vecinos y deportistas.

Destaca que, a pesar de las condiciones climáticas adversas, las actividades deportivas no se detienen, recordando que incluso en jornadas de lluvia y viento los equipos continúan participando de sus encuentros, lo que refleja el compromiso y entusiasmo de la comunidad futbolera local. Agrega que, dentro de las mejoras ejecutadas, se renovaron los camarines y

se han ido atendiendo progresivamente otras necesidades del recinto deportivo, así como de otros espacios comunales, subrayando que aún queda bastante trabajo por realizar en esta materia.

El concejal Sr. Sáez, señala que, en el marco de la Comisión de Deporte, se ha abordado esta temática en una reunión sostenida con el encargado y la Oficina de Deportes, donde se analizaron diversas situaciones relacionadas con la infraestructura deportiva comunal. Indica que actualmente el Estadio Municipal presenta una sobrecarga de uso, dado que concentra la mayor parte de las actividades deportivas locales. En este sentido, plantea la necesidad de ampliar la mirada y considerar la habilitación y mejor aprovechamiento de otros recintos existentes, como el estadio del sector Porvenir y el estadio del sector Pilmaiquén, los cuales podrían ser puestos en valor y utilizados de manera complementaria. Advierte que el uso intensivo del Estadio Municipal podría acortar la vida útil de su carpeta sintética, lo que hace necesario planificar medidas de mantenimiento y redistribución de actividades deportivas. Por ello, solicita que, por intermedio de la Sra. presidenta, se revise y se trabaje en la recuperación y fortalecimiento de ambos recintos, con el objetivo de alivianar la carga deportiva del estadio principal, tanto los fines de semana como durante la semana. Finalmente, consulta cuándo está previsto realizar la entrega de la subvención destinada a la Asociación de Fútbol, a fin de informar a los dirigentes sobre los plazos estimados para su ejecución.

La Sra. alcaldesa, responde al concejal Sr. Sáez señalando que la subvención será entregada una vez firmado el convenio correspondiente, trámite que se realizará entre el día lunes y martes de la próxima semana, considerando que mañana es feriado. Precisa que el proceso no debiera extenderse más allá de esas fechas.

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL ORD. N°206

El Sr. Jorge Pacheco, director de Administración y Finanzas (DAF), expone el Ord. N.° 206/25, que tiene por finalidad dar cumplimiento al Ord. N.° 21 y reconocer presupuestariamente los recursos provenientes del Fondo de Equidad Territorial (FET) 2025, conforme a los antecedentes remitidos por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE). Señala que, de acuerdo con la normativa vigente y las instrucciones de la SUBDERE, la Municipalidad de Puyehue recibirá durante el presente año un monto total de $327.919.577, equivalentes en miles de pesos a $327.920.000, correspondientes al Fondo de Equidad Territorial, anteriormente denominado Royalty Minero. Explica que el objetivo de esta modificación presupuestaria es incorporar y reconocer en el presupuesto municipal de inversión y gasto 2025 el uso y destino de dichos recursos, de acuerdo con la propuesta de la Administración Municipal y lo sugerido por la Alcaldía, destinando los fondos a los subtítulos 29 "Adquisición de Activos No Financieros" y 31 "Inversión Real", principalmente en estudios y obras. Agrega que, durante la formulación del Presupuesto 2025 —aprobado en diciembre de 2024—, se estimó un ingreso por este concepto de $150.000.000, sin embargo, el monto real informado por la SUBDERE fue superior, alcanzando $327.920.000, por lo que corresponde aumentar el presupuesto en $177.920.000 adicionales. Detalla que los recursos se distribuirán en las siguientes iniciativas: compra de terreno sector El Encanto por $45.000.000; reconstrucción del puente en camino vecinal Callipulli por $52.400.000; obras anexas de la Escuela Nueva Porvenir por $36.000.000; conservación de la red de agua potable de calle General Lagos por $30.000.000; equipamiento de la Casa de las Organizaciones por $7.520.000; estudios complementarios para la Declaración de Impacto Ambiental de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Entre Lagos por $65.000.000; desarme del galpón del patio de camiones municipales por $7.000.000; adquisición de bus dializado por $80.000.000 y adquisición de food truck por $5.000.000, totalizando $327.920.000. Indica que estos antecedentes se acompañan con el memorándum del Administrador Municipal y la documentación de respaldo relativa a la estimación de costos de las inversiones propuestas. Finalmente, informa que, según las disposiciones de la SUBDERE, los recursos del Fondo de Equidad Territorial 2025 serán transferidos en cuatro cuotas iguales durante los meses de enero, marzo, julio y septiembre, precisando que las dos primeras ya fueron recibidas por el

I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE
SECRETARIO MUNICIPAL

municipio, la tercera se encuentra en trámite y la última está programada para el mes de septiembre.

La Sra. alcaldesa, agradece la exposición del Sr. Jorge Pacheco y complementa la información señalando que, respecto al vehículo destinado a la Asociación de Dializados, se sostuvo una reunión con la directiva, quienes visitaron el bus y manifestaron su satisfacción con la adquisición, destacando que será un gran aporte para el traslado de los pacientes. Agrega que, aunque el Servicio de Salud Provincial anunció que el próximo año existirán fondos para postular a nuevos vehículos, la necesidad actual es inmediata, por lo que esta adquisición beneficiará directamente a cerca de 25 personas, mejorando significativamente sus condiciones de traslado, especialmente al contar con sistema de calefacción, lo que "les cambia la vida", expresó. En relación al food truck, explica que la intención es adquirir un carro funcional, moderno y atractivo, que una vez comprado será entregado en comodato a la Asociación de Fútbol de Entre Lagos, con el objetivo de que dicha organización pueda utilizarlo en actividades y eventos deportivos. Finalmente, informa que, tras la reunión sostenida el día anterior con el director provincial de Vialidad, una vez aprobados estos recursos se procederá a firmar el convenio correspondiente para concretar el proyecto de reconstrucción del Puente Ñadi Pichi dama "Don David Núñez", por un monto de $52.000.000,

El concejal Sr. Habert, formula una consulta respecto al bus destinado a los pacientes dializados, señalando que participó en la reunión sostenida con la directiva de la agrupación, instancia en la que también estuvo presente la concejala Sra. Patricia Obando. Explica que los dirigentes quedaron muy conformes con el vehículo, el cual corresponde a un minibús en excelente estado, sin requerir mayores arreglos, ya que se encuentra impecable. Comenta que durante la visita se mencionó que una o dos pacientes presentan cierta dificultad para subir al vehículo, pero que cuentan con un chofer de gran disposición, y que, con el apoyo de dos personas adicionales para asistir en el ascenso, el traslado no presentaría inconvenientes. Agrega que, según lo conversado en esa oportunidad, los dirigentes manifestaron su entusiasmo y agradecimiento, quedando a la espera de la autorización municipal para concretar la compra. Concluye señalando que, de acuerdo con lo conversado en esa reunión, solo resta completar los trámites administrativos correspondientes para formalizar la adquisición, reiterando su deseo de que la compra pueda realizarse a la brevedad, en beneficio de los pacientes que enfrentan esta compleja enfermedad y que merecen trasladarse de manera segura y cómoda en un vehículo adecuado.

La concejala Sra. Palma, señala que estas iniciativas ya habían sido presentadas anteriormente sobre tabla en puntos varios, destacando especialmente la compra del terreno del sector El Encanto, proyecto que considera de gran necesidad y con un compromiso previo del concejo anterior. Indica que en una primera instancia el valor estimado era de $33.000.000, y que actualmente el monto alcanza $45.000.000, es decir, más de $12.000.000 adicionales, por lo que espera que este proceso pueda agilizarse, dado que la comunidad, especialmente la comunidad escolar, consulta constantemente sobre el estado de avance de la compra del terreno. Precisa que este espacio es fundamental para el desarrollo de futuros proyectos de infraestructura educativa y deportiva, tales como un gimnasio o un patio techado, que resultan muy necesarios para las actividades físicas de los estudiantes de la Escuela El Encanto, quienes actualmente carecen de un recinto adecuado para sus clases de educación física. Solicita a la Sra. alcaldesa informar en qué etapa se encuentra el proceso de compra del terreno y cuáles son los avances concretos a la fecha. En relación con la reconstrucción del puente en el camino vecinal de Callipulli, denominado Puente Don David Núñez, consulta si el convenio con la Dirección de Vialidad ya fue firmado y recibido por el municipio, recordando que en el mes de enero funcionarios de Vialidad visitaron el terreno para definir los materiales y detalles técnicos de la obra. Señala que al revisar el presupuesto presentado por la funcionaria Sra. Betty, le llama la atención que no se detallen los valores unitarios de los materiales, ni se adjunte una cotización formal de respaldo, mencionando como ejemplo las piezas de madera de coihue y los insumos de ferretería, que figuran con montos globales —$5.000.000 en materiales y $15.000.000 en total— sin un desglose o estimativo unitario, lo que genera dudas sobre el método utilizado para determinar el valor final de $52.000.000. Además, expresa su satisfacción respecto al proyecto de obras anexas

de la Escuela Nueva Porvenir, calificándolo como un proyecto emblemático para la comunidad, que, si bien ha sufrido retrasos, espera que pueda concretarse dentro de los plazos establecidos, los cuales, según su información, se extienden hasta el mes de octubre. Subraya que este proyecto ha sido largamente esperado por los vecinos y la comunidad educativa, y que afortunadamente, gracias a los recursos provenientes del Fondo de Equidad Territorial (Royalty Minero), ha sido posible darle continuidad financiera. Finalmente, consulta al Sr. Jorge Pacheco por la situación de los $47.000.000 pendientes de recursos anteriores, señalando que no aparecen reflejados en la propuesta actual, y pregunta si dichos fondos deberán ser devueltos o si existe una alternativa para su utilización.

El Sr. Jorge Pacheco, director de Administración y Finanzas (DAF), responde señalando que este es un tema que ya ha sido conversado con la Alcaldía y el equipo técnico municipal, aclarando al Honorable Concejo que se ha decidido separar los recursos al año 2025 de aquellos del año 2024, con el propósito de mantener claridad en la rendición y control presupuestario. Explica que los recursos del año 2024 no se devuelven, sino que deben ser redestinados y posteriormente rendidos ante la SUBDERE, por lo cual el equipo se encuentra trabajando en una propuesta específica de destinación, la cual será presentada en una próxima sesión del Concejo Municipal. Agrega que esta separación responde a la necesidad de ordenar correctamente las rendiciones.

La concejala Sra. Palma, señala que realiza la consulta debido a que, en las iniciativas presentadas por la Sra. Alcaldesa en su primera instancia, se encontraban incorporados los $47.000.000 del Royalty 2024, por lo que, si bien entiende la aclaración realizada por el Sr. Director de Administración y Finanzas respecto a no mezclar recursos de distintos años presupuestarios, considera acertado mantenerlos separados, pero insiste en que dichos fondos debieran socializarse y priorizarse junto al Concejo Municipal para definir en conjunto las áreas en que se destinarán. Añade que en esta planificación también se había considerado la adquisición de un furgón para el programa CECOSF, el cual no aparece incluido en esta modificación, aunque valora positivamente que sí se haya incorporado la compra del bus para los pacientes dializados, calificándolo como un avance importante. Explica que no pudo participar en la visita al vehículo por motivos de agenda, pero reitera su solicitud a la Sra. alcaldesa para que entregue información sobre el plazo estimado para concretar la compra del terreno del sector El Encanto, así como respecto a los precios unitarios de los materiales contemplados en el proyecto del puente de Collipulli, dado que en la documentación no se detallan las cotizaciones ni los valores específicos. Finalmente, manifiesta su preocupación por el ítem "desarme de galpón", cuyo monto asciende a $7.000.000, señalando que le llama la atención el alto costo, considerando que la construcción de la estructura metálica original fue inferior, y solicita una revisión de los valores asociados a esa partida.

La Sra. Betty Mora, directora de Obras Municipales (DOM), informa que en el mes de enero el Ministerio de Obras Públicas (MOP) realizó una visita a terreno en el sector del puente de y que el convenio aún no ha sido firmado, precisando que este se suscribirá una vez aprobados los recursos, por un monto aproximado de $15.000.000 y fracción. Explica que el Director Fiscal del MOP remitió una minuta el 30 de abril, y que a partir de esa información se elaboró un presupuesto detallado pieza por pieza, pudiendo remitir al Concejo los costos unitarios correspondientes, ya sea desglosados por cada elemento o por pulgada, según lo requieran los concejales, con el propósito de garantizar que durante la ejecución no falten materiales, tal como se hizo en el puente de Pichi lagunitas, donde se elaboró el presupuesto, se licitó y se logró ajustar el valor final, incluso quedando un pequeño excedente. En relación con la compra del terreno del sector El Encanto, señala que el tema se encuentra en tabla para tomar acuerdo, precisando que se realizaron dos informes de tasación mediante licitaciones públicas —una por cada empresa adjudicada— con el fin de asegurar la transparencia del proceso, cuyos antecedentes ya fueron enviados a los correos institucionales de los concejales. Agrega que, tras la aprobación de la compra, corresponderá proceder a la subdivisión del terreno, dado que la propiedad total corresponde a una hectárea y la municipalidad adquirirá media hectárea. Finalmente, respecto al galpón municipal, indica que la construcción original tuvo un costo cercano a los $32.000.000, y que el presupuesto de desarme presentado corresponde a un valor estimativo, calculado

considerando todos los materiales y trabajos asociados, el cual podría disminuir al momento de la licitación, tal como ocurrió con los informes de tasación, que originalmente se calcularon en $1.000.000 cada uno y finalmente se adjudicaron por $500.000, debido a la alta participación de oferentes. Añade que este cálculo fue revisado junto al profesional Sr. Carlos, llegando ambos a un valor prácticamente coincidente, reafirmando que se trata de una estimación referencial sujeta al resultado del proceso licitatorio.

La Sra. alcaldesa, señala que, respecto al proyecto del puente de desde la Dirección de Vialidad se informó que, una vez aprobados los recursos por parte del Concejo Municipal, el convenio será firmado de inmediato, incluso al día siguiente de la aprobación. En cuanto a la compra del terreno del sector El Encanto, confirma que el tema se encuentra incluido en la tabla de la presente sesión con el objetivo de aprobar el monto correspondiente.

El concejal Sr. Sáez, interviene en relación con el Ord. N.° 206/2025, señalando que desea realizar un análisis respecto a la incorporación de los recursos del Fondo de Equidad Territorial (FET). Explica que, si bien este fondo contempla $327.000.000 aproximadamente para el período 2025, dentro del presupuesto formulado en 2024 para ejecución 2025 ya se habían considerado $150.000.000 por este concepto. En ese contexto, plantea su inquietud sobre la forma en que se está contabilizando el movimiento financiero, ya que —según indica— recién en la presente sesión se entrega el Oficio N.° 23, correspondiente al informe del cuatrimestre sobre el estado de avance del ejercicio programático, lo que, a su juicio, dificulta la comparación entre la ejecución presupuestaria 2024 y la planificación 2025. Señala que, además, se presenta un saldo inicial rebajado en más de $700.000.000, sin que se haya explicado claramente el motivo de dicha variación. Por ello, solicita —por intermedio de la Sra. presidenta— que se aclare esta situación desde el punto de vista financiero, antes de continuar con sus demás consultas, ya que considera fundamental comprender el contexto presupuestario real para analizar correctamente la modificación propuesta.

El Sr. Jorge Pacheco, director de Administración y Finanzas (DAF), responde al concejal Sr. Sáez indicando que, en primer lugar, respecto al año 2024, los recursos del Fondo de Equidad Territorial (FET) fueron recibidos oportunamente por la municipalidad, incorporados al presupuesto, y utilizados para financiar proyectos y pagos, quedando saldos pendientes de ejecución. Explica que dichos saldos, junto con el saldo inicial de caja correspondiente al año 2025, fueron reconocidos y están debidamente financiados dentro del presupuesto vigente. Precisa que, tal como se mencionó anteriormente, en una próxima sesión del Concejo Municipal se presentará una propuesta formal respecto del destino de los fondos del FET 2024 que aún están pendientes de ejecución, recordando que estos recursos no deben devolverse, sino que pueden redestinarse a inversión o gasto, preferentemente a inversión, previa rendición ante la SUBDERE. En cuanto al Ordinario N.° 206/2025, aclara que este documento corresponde a la incorporación integral de los recursos FET del presente año, los cuales ascienden a $327.920.000, de los cuales ya se han recibido dos cuotas, quedando las siguientes programadas para julio y septiembre. Señala que la modificación presupuestaria incluye los $150.000.000 inicialmente proyectados en el presupuesto 2025 —incorporados como ingreso y gasto—, por lo que en esta oportunidad se reconoce y redestina el monto total efectivamente asignado por la SUBDERE. Concluye indicando que, una vez aprobada esta modificación, la municipalidad podrá iniciar los procesos de licitación de las obras, considerando que, entre la licitación, ejecución y pago de los proyectos, ya se habrán percibido la totalidad de los recursos durante el mes de septiembre.

El concejal Sr. Sáez, consulta específicamente respecto a los $150.000.000 mencionados en la exposición del director de Administración y Finanzas, señalando que, según el Ord. N.° 182, presentado en la mesa del Concejo con fecha 16 de junio, correspondiente al saldo inicial de caja informado por la Dirección de Finanzas, desea confirmar si dicho monto no ha sufrido variaciones en relación con la presentación del informe actual.

I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE * SECRETARIA MUNICIPAL *

El Sr. Jorge Pacheco, director de Administración y Finanzas (DAF), responde al concejal Sr. Sáez señalando que no ha existido variación alguna respecto de los $150.000.000 a los que hace referencia, ya que dichos recursos fueron incorporados dentro del presupuesto inicial de la municipalidad aprobado en diciembre, registrándose simultáneamente como ingresos y como gastos. Precisa que, por tanto, estos fondos ya se encuentran reconocidos dentro del saldo presupuestario base y su incorporación no altera la estructura del saldo inicial de caja informado previamente al Concejo Municipal.

El concejal Sr. Sáez, señala que, pese a lo indicado, el presupuesto municipal igualmente ha sufrido una variación significativa, destacando que dicha diferencia asciende a más de $700.000.000.

El Sr. Jorge Pacheco, director de Administración y Finanzas (DAF), responde señalando que, si bien se registran variaciones dentro del presupuesto municipal, estas no tuvieron efecto real sobre el saldo inicial, ya que corresponden a recursos que ya estaban aprobados e incorporados previamente dentro del presupuesto vigente.

El concejal Sr. Sáez, señala que, tal como lo indicó el Sr. Jorge Pacheco, es importante verificar si los recursos del Fondo de Equidad Territorial (FET) están bien direccionados, y en particular, revisar el punto correspondiente al food truck, que aparece como el último ítem de la presentación, para confirmar si dicha adquisición corresponde o no de acuerdo con el artículo y la ley que regula estos fondos. Explica que plantea esta observación porque, si bien se ha mencionado que existe la posibilidad de realizar esta compra, considera necesario asegurar que esté permitida dentro del marco legal, a fin de evitar observaciones posteriores. Por lo tanto, solicita que este tema sea revisado formalmente en la mesa del Concejo Municipal, para determinar con certeza si corresponde o no aprobar la modificación presupuestaria en ese punto, y despejar cualquier duda que pudiera existir en relación con lo planteado.

El Sr. Jorge Pacheco, director de Administración y Finanzas (DAF), señala que el municipio se encuentra en conversaciones con la SUBDERE y que incluso se ha solicitado información por escrito respecto a las directrices del Fondo de Equidad Territorial (FET). Explica que, en el caso del FET 2024, la SUBDERE fue muy precisa, ya que envió un instructivo formal que estableció fechas de rendición y condiciones específicas. Sin embargo, aclara que para el año 2025 aún no se ha emitido dicha resolución, y que la última comunicación oficial recibida por parte de la SUBDERE indica que se generará una nueva resolución con antecedentes e instrucciones actualizadas, ampliando los criterios de uso de los recursos. Precisa que, mientras en 2024 el instructivo señalaba que los fondos eran de libre disposición municipal pero no podían destinarse al pago de deudas, para este año se ha abierto esa posibilidad, aunque aún no se ha formalizado por escrito. Aun así, informa que las inversiones incluidas en el Ord. N.° 206/2025 fueron previamente consultadas con la SUBDERE, y que se confirmó que están dentro de lo permitido por las disposiciones actuales. Añade que, de hecho, se adjuntó al concejo un decreto donde se aprueban los coeficientes del fondo, el cual es muy genérico, a diferencia del instructivo anterior, que era más específico. En este sentido, enfatiza que para el año 2025 los recursos son de libre disposición municipal, por lo que, tras realizar las consultas pertinentes, no existe inconveniente legal para financiar las iniciativas presentadas, independientemente de las valoraciones que puedan tener, ya que cumplen con lo establecido por las instrucciones vigentes.

El concejal Sr. Sáez, solicita dejar constancia en acta que existe un correo adjunto dentro de la información entregada al Concejo Municipal, en el cual se hace referencia expresa al punto número 3 del detalle de proyectos a financiar con el Fondo de Equidad Territorial (FET). Indica que dicho documento señala textualmente lo siguiente: "En el detalle de los proyectos de inversión se contempla el Food Truck Estadio Municipal; la inversión, que, si bien se puede gestionar desde el punto de vista normativo aplicable a los FED y legalmente, desde el punto de vista técnico se estima que es una inversión que no debiera realizar la municipalidad directamente". El concejal manifiesta que considera importante dejar este

antecedente formalmente registrado, para efectos de respaldo y análisis posterior respecto a la pertinencia de esta iniciativa.

El Sr. Jorge Pacheco, director de Administración y Finanzas (DAF), aclara que la observación señalada por el concejal corresponde a una opinión personal emitida en el correo mencionado, precisando que se trató de una apreciación propia al momento de elaborar el comentario. Explica que, en esa ocasión, no conocía completamente el contexto de la propuesta, y que su intención fue sugerir la posibilidad de considerar otras alternativas de destino de los recursos, dado que existen otras necesidades dentro de la municipalidad. No obstante, enfatiza que la definición final del destino de los fondos corresponde a la Sra. alcaldesa en conjunto con el Honorable Concejo Municipal.

El concejal Sr. Sáez, señala que, en relación con el Ordinario N°206/2025, desea referirse particularmente a la letra C del documento. Indica que, respecto al terreno del sector El Encanto, se encuentra conforme con lo presentado, ya que el tema fue debidamente revisado. Sin embargo, plantea su observación sobre el proyecto de reconstrucción del puente en el camino vecinal de Callipulli, el cual —según precisa— se ha presentado en dos oportunidades anteriores con un monto de $52.000.000, mientras que en la presente versión figura por $52.400.000, por lo que solicita aclarar a qué se debe dicha variación. Reitera lo señalado previamente por la concejala Sra. Julieta Palma, respecto a que las cotizaciones no incluyen precios unitarios, sino únicamente valores estimativos de materiales, lo cual dificulta analizar el detalle real de los costos. En cuanto al proyecto de obras anexas de la Escuela Nueva Porvenir, solicita formalmente que se presente un informe actualizado al Concejo Municipal, que incluya los avances y estado actual del diseño de la obra, dado que —según indica— hasta ahora no se ha presentado documentación formal en mesa que permita conocer el progreso de este proyecto. Respecto a la conservación de la red de agua potable de calle General Lagos, observa que las cotizaciones han aumentado de $6.000.000 a $7.500.000 en comparación con las versiones anteriores, por lo que también solicita explicar el motivo de dicha variación. Finalmente, menciona el tema de los estudios complementarios de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Entre Lagos, recordando que se había acordado presentar este punto formalmente en mesa, para analizar sus alcances, avances y proyecciones, dado que se trata de un tema que ha sido solicitado reiteradamente por el concejo desde hace tiempo.

La Sra. alcaldesa, señala que, en relación con lo planteado, el ingeniero ambiental y el profesional Sr. Nefi ya realizaron una exposición exhaustiva ante el Concejo Municipal, presentando toda la información por escrito y detallando los antecedentes técnicos del proyecto correspondiente. Indica que el tema ha sido ampliamente revisado en diversas oportunidades y que seguir postergando su tratamiento solo dilataría innecesariamente los procesos administrativos, los cuales —según enfatiza— ya no resisten más demora.

El Sr. Juan Soto, administrador Municipal, explica que la semana anterior se había informado una modificación presupuestaria por $3.026.000, pero que, tras conversar durante la semana con el director de Administración y Finanzas, Sr. Jorge Pacheco, se recomendó ajustar el monto total de acuerdo con lo efectivamente proyectado para el Fondo de Equidad Territorial 2025, cerrando la cifra en $3.027.920.000. Indica que esta es la razón por la cual se modificó el valor del proyecto del puente de Ñadi Pichi damas, que pasó de $52.000.000 a $52.400.000, y se aumentó en $1.000.000 el ítem correspondiente a la Casa de las Organizaciones, con el objetivo de cuadrar el total con el monto global informado por la SUBDERE. Señala que, en resumen, la variación responde únicamente a un ajuste contable menor de $1.009.020, realizado para alinear el total de las inversiones con la cifra final del fondo 2025, asegurando que todos los valores queden coherentes con el presupuesto.

El concejal Sr. Sáez, señala que, en relación con lo expuesto, y refiriéndose al proyecto presentado la semana pasada correspondiente a la contratación de la consultoría para el diseño y pavimentación de las calles General Lagos, Castro, Heriberto Novoa y Luis Pasteur, consulta si dicha iniciativa quedará contemplada dentro del remanente del Fondo de Equidad Territorial (FET) 2024.

La concejala Sra. Obando, manifiesta que no tiene observaciones en contra de la inversión presentada, por el contrario, considera que se trata de una gran iniciativa y expresa su satisfacción, señalando que la comunidad debe sentirse conforme con las gestiones realizadas. Destaca que el Concejo Municipal ha hecho un esfuerzo constante por beneficiar a las personas, agrupaciones y sectores que requieren prioridad, mencionando como ejemplos la compra del terreno del sector El Encanto por $45.000.000, la reconstrucción del puente en el camino vecinal de Callipulli, y las inversiones en el área de educación, como la reactivación del proyecto de diseño de la Escuela Nuevo Porvenir, lo cual —según indica— representa una tranquilidad para los niños y niñas, garantizando un establecimiento digno y con las condiciones adecuadas para su desarrollo educativo. Asimismo, valora positivamente la conservación de la red de agua potable en calle General Lagos, destacando que beneficiará directamente a los vecinos del sector. Sobre la Casa de las Organizaciones, señala que permitirá contar con mobiliario propio para las actividades comunales, evitando tener que solicitarlo a otras dependencias. Respecto al estudio complementario de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Entre Lagos, lo considera una inversión necesaria y de gran impacto, ya que beneficiará a numerosos comités de vivienda que actualmente esperan concretar sus proyectos. En cuanto al desarme del galpón municipal, reconoce que el monto estimado de $7.000.000 puede parecer elevado, pero confía en el proceso de licitación y en la explicación técnica entregada por la funcionaria correspondiente. Además, valora la adquisición del bus para los pacientes dializados, destacando que se trata de un vehículo que cumple con todas las condiciones de seguridad y comodidad que estas personas necesitan, y celebra la inclusión del food truck, que será entregado en comodato a la Asociación de Fútbol de Entre Lagos, señalando que será una herramienta muy útil para apoyar el desarrollo deportivo local. Concluye señalando que, a su juicio, los proyectos han sido seleccionados de manera acertada, considerando las múltiples prioridades comunales, y expresa su confianza en que el Concejo Municipal aprobará estas inversiones en beneficio directo de la comunidad.

El concejal Sr. Uribe, señala que, en relación con las consultas realizadas durante la sesión, se habría ahorrado tiempo si se hubiesen entregado oportunamente los antecedentes y respaldos correspondientes a las iniciativas en debate, ya que esto permitiría contar con toda la información necesaria para su revisión. Menciona que la Sra. Betty Mora indicó que las tasaciones se enviaron a los correos electrónicos, pero manifiesta dudas respecto a la fecha de actualización de dichos informes, señalando que parecen ser los mismos documentos ya presentados anteriormente, por lo que solicita confirmar si corresponden a informes actualizados. Aclara que no se opone a la compra del terreno del sector El Encanto, pero insiste en la necesidad de contar con los antecedentes de respaldo antes de proceder a la votación, de modo de resguardar la transparencia y la correcta fundamentación de las decisiones. Expone que la falta de entrega oportuna de información genera dilaciones innecesarias en el debate, y reitera su solicitud a la Sra. alcaldesa para que en futuras sesiones se haga llegar la documentación completa —tasaciones, presupuestos y anexos técnicos— previo a la presentación de las iniciativas al Concejo. Solicita expresamente que se entregue copia de la tasación actualizada del terreno del sector El Encanto y que dicha información sea también remitida al secretario Municipal, para efectos de registro y conocimiento formal. Finalmente, enfatiza que la comunicación entre las unidades municipales debe mejorarse, señalando que el informe de la Comisión de Infraestructura que él preside no ha podido ser emitido, precisamente por la falta de los anexos solicitados, lo que —a su juicio— debe corregirse para facilitar el trabajo del Concejo Municipal.

La Sra. alcaldesa, señala que no tiene inconvenientes en entregar mayor respaldo documental, destacando que, si bien las iniciativas han sido previamente conversadas y analizadas, es necesario que todas cuenten con su respectiva documentación de soporte, la cual debe ser revisada y puesta a disposición del Concejo Municipal antes de su aprobación formal.

El Sr. Juan Soto, administrador Municipal, informa que con fecha 11 de julio, a las 14:18 horas, se remitió al secretario Municipal, Sr. Raúl, el Memorándum N°20, correspondiente al terreno del sector El Encanto, el cual incluye la tasación, el ROL, el informe técnico del sector y la copia de la escritura pública. Agrega que ese mismo día se enviaron también las

bases de licitación mencionadas por el concejal Uribe a todos los concejales, precisando que solo rebotó el correo del concejal Sr. Aniceto Barría, a quien posteriormente se le hizo llegar toda la documentación a través de WhatsApp.

El concejal Sr. Barría, señala que, tras escuchar las intervenciones de sus colegas, desea expresar su opinión indicando que, a su juicio, no existe ningún elemento que sea lo suficientemente relevante como para impedir la toma de acuerdo sobre las materias tratadas. En relación con el tema del desarme del galpón municipal, explica que al establecer un valor estimativo deben considerarse diversos factores, ya que no se trata simplemente de desarmar una estructura de manera mecánica, sino que implica trabajo detallado, precaución y evaluación de materiales que eventualmente podrían reutilizarse. Agrega que estos procedimientos requieren tiempo, cuidado y mano de obra especializada, lo que influye en los costos. Señala además que, en su experiencia, muchas veces los valores presupuestados son demasiado ajustados, lo que desincentiva la participación de empresas en los procesos de licitación, por lo que espera que en este caso exista un mayor interés. Manifiesta también que, en ocasiones, se ha sido demasiado severo con la Dirección de Obras Municipales, y si bien aclara que no está realizando una defensa, considera necesario reconocer el trabajo profesional de sus funcionarios, quienes —aunque pueden cometer errores como cualquier persona— cumplen una labor técnica compleja y de responsabilidad constante. Añade, a modo de ejemplo, que, en otras áreas, como en la mantención de los caminos rurales y callejones, existen dificultades operativas, ya que los equipos municipales son limitados y las condiciones climáticas frecuentemente afectan el trabajo, generando reclamos que no siempre consideran esas limitaciones. Concluye señalando que es importante mantener mesura y objetividad en las críticas hacia los equipos técnicos municipales, valorando su compromiso y esfuerzo en la ejecución de las tareas comunales.

La Sra. alcaldesa somete a votación el Ord. N°206/25

El honorable concejo municipal de Puyehue por unanimidad de los concejales presentes acuerda aprobar las iniciativas presentados en el Ord N°206 presentado por la DAF.
ACUERDO N°103
ACORDADO

4) SOLICITUD PARA AUTORIZACIÓN COMPRA DE TERRENO SECTOR EL ENCANTO

La Sra. alcaldesa, señala que corresponde al Concejo Municipal tomar el acuerdo formal de aprobar la compra del terreno del sector El Encanto, con el fin de continuar los trámites administrativos relativos a su adquisición, considerando que los fondos para dicha compra ya se encuentran aprobados.

El concejal Sr. Uribe, señala que no cuenta con la información en su poder, indicando que quizás los antecedentes se encuentren en los departamentos municipales, pero que al menos en lo personal no los tiene disponibles.

La Sra. alcaldesa, señala que, cuando se entreguen los antecedentes, espera que el equipo se coordine y envíe la información como corresponde.

5) SANCIÓN INICIATIVAS ADMISIBLES FONDOS CONCURSABLES PROCESO 2025

La Sra. alcaldesa, señala que se presentó al concejo Municipal las bases correspondientes, se formó la comisión respectiva, y se realizaron las capacitaciones, las cuales fueron bastante masivas. Agrega que se orientó a numerosas personas y organizaciones para que pudieran postular adecuadamente, y que posteriormente la comisión se reunió, contando hoy día con los resultados del proceso.

La Srta. Daniela Silva, directora de desarrollo comunitario (DIDECO), saluda cordialmente a los señores concejales, a la Sra. presidenta, al secretario municipal y a los colegas presentes. Explica que pide las disculpas correspondientes, ya que el domingo fueron víctimas de un robo, situación que impidió contar oportunamente con el documento requerido, el cual fue enviado por el secretario municipal a las 9:00 horas, luego de que estuvieran gestionando el procedimiento junto a la policía.

La Sra. alcaldesa, señala que iba a informar también sobre el robo ocurrido, y aprovecha la ocasión para comunicar al Concejo municipal que probablemente deba retirarse por un momento más adelante, explicando que este año ha sido difícil para su familia, ya que su hermana Margoth se encuentra grave en la UCI en Puerto Varas, tras haber sufrido un infarto al miocardio. Expresa que hizo un esfuerzo por asistir al Concejo, pues desea seguir cumpliendo con su labor y acompañar a su equipo, pero destaca que nadie está libre de atravesar momentos difíciles, recordando la importancia de cuidarse, realizarse exámenes preventivos y no ser porfiados con la salud, ya que —como comenta— "a veces uno es porfiado".

El concejal Sr. Uribe, señala que no tiene inconvenientes con el tema tratado, pero reitera que le gusta revisar la información con antelación, para así llegar informado al Concejo Municipal. Explica que, de esa manera, si tiene alguna observación, puede fundamentarla en los antecedentes entregados previamente. Por ello, sugiere a la Sra. alcaldesa que, al igual que en el punto anterior, este tema pueda ser revisado en la próxima sesión de concejo, con el fin de contar con el tiempo necesario para revisar la documentación, ya que —según indica— el correo con la información llegó recién esta mañana.

La Sra. alcaldesa, señala que sería conveniente realizar una sesión extraordinaria del Concejo Municipal para analizar específicamente estos fondos, dado que existe mucha gente a la espera de su resolución. Agrega que, si bien han esperado bastante, podrían esperar un poco más para que el análisis se haga con todos los antecedentes sobre la mesa. Indica además que, de todas formas, la información se envía previamente, a fin de que los concejales cuenten con los documentos antes de la sesión.

La Srta. Daniela Silva, directora de Desarrollo Comunitario (DIDECO), informa que se presentaron un total de 145 proyectos al proceso de postulaciones, distribuidos de la siguiente manera: 3 proyectos al FONDETUR, 18 proyectos al FONDEVE, 21 proyectos al FONDEPORTE, 30 proyectos al FONDEPROD y 73 proyectos al FONDECO.

El concejal Sr. Sáez, manifiesta que considera importante revisar la situación de las bases, señalando que estas constituyen la carta de navegación de los fondos concursables y que, por tanto, deben cumplirse estrictamente. Explica que, en caso de no estar cumpliéndose los plazos establecidos, debería tomarse un acuerdo del Concejo Municipal respecto a una posible prórroga para la votación o análisis de los proyectos. Solicita que la Srta. Daniela Silva pueda aclarar cuáles son los plazos oficiales para la presentación de la información y para la sanción correspondiente, con el fin de saber si se está dentro o fuera del marco definido por las bases. Agrega que, en caso contrario, no tendría sentido contar con bases si estas no se están aplicando conforme a lo establecido. Concluye indicando que, en honor a la transparencia, sería conveniente revisar y aclarar este punto, de modo que, si así lo estiman los colegas, se pueda analizar nuevamente en una próxima sesión.

La Srta. Daniela Silva, directora de Desarrollo Comunitario (DIDECO), señala que, de acuerdo con lo estipulado en las bases, corresponde la aprobación de los proyectos.

El concejal Sr. Sáez, indica que levanta el punto precisamente porque en la página número 7 de las bases se hace referencia al procedimiento que debe seguirse en este proceso, enfatizando la importancia de ajustarse estrictamente a lo establecido en dicho documento.

La Sra. alcaldesa, informa que, tal como ya lo había mencionado la Srta. Daniela Silva, el día domingo se produjo un robo en el Departamento de Seguridad y Oportunidades, donde sustrajeron tres computadores y otros elementos. Señala que se realizó la denuncia

correspondiente, se están revisando los seguros, y que la SIP ya concurrió al lugar y volverá mañana para continuar con la investigación. Agrega que, aunque el recinto contaba con rejas de protección, los hechos igualmente ocurrieron, por lo que se deberá reforzar la seguridad con la instalación de más luminarias y cámaras.

El concejal Sr. Sáez, insiste en su planteamiento, indicando que el artículo octavo y el artículo noveno de las bases establecen claramente las fechas y plazos que deben cumplirse de acuerdo con la presentación que se está revisando en este momento. Señala que, en consecuencia, si se va a tomar algún acuerdo, debe hacerse en conformidad con lo dispuesto en dichos artículos, ya que de lo contrario no se estarían cumpliendo las bases, y el punto no podría pasar a la mesa del Concejo. Solicita saber si la asesora jurídica puede aclarar la situación, para determinar si corresponde o no corresponde proceder en esta instancia. Concluye manifestando que, si está equivocado, retira lo dicho, pero que en caso contrario espera que se atienda el punto planteado.

El Sr. Mauricio Obando, asesor señala que las bases fueron generadas con acuerdo del Concejo Municipal, por lo tanto, cualquier modificación que se realice en ellas —incluyendo cambios en las fechas— requiere también un nuevo acuerdo del concejo. Explica que sería pertinente tomar dicho acuerdo en la sesión de hoy, estableciendo además una fecha para la reunión extraordinaria en la que se realice la votación sancionatoria, de modo que la modificación quede formalmente respaldada y las bases se ajusten a los plazos acordados.

El concejal Sr. Sáez, señala que desea dejar constancia en la mesa citando lo que establecen las bases del proceso, para mayor claridad. Indica que en la sesión del 15 de julio se debían presentar las bases en la mesa del Concejo, y que posteriormente desde el 18 de julio estaba contemplada la firma de los respectivos convenios, mientras que a partir del 25 de julio debía realizarse la entrega de los recursos a las distintas organizaciones beneficiadas. En ese sentido, manifiesta que no está equivocado en lo que ha venido planteando, ya que los plazos no se están cumpliendo conforme a lo aprobado. Señala que por ello reiteradamente ha solicitado revisar este tema, ya que de lo contrario se estaría incumpliendo con lo establecido por el propio Concejo Municipal. Concluye señalando que su intención es garantizar la transparencia y el respeto a las bases, en beneficio de todas las organizaciones que postularon al proceso.

El Sr. Juan Soto, administrador Municipal, señala que, para apoyar lo planteado, las bases fueron aprobadas por el Concejo Municipal, tal como mencionaron el asesor jurídico y el concejal Sr. César Sáez, por lo que corresponde tomar una moción para modificar la fecha de adjudicación. Explica que, según las bases, la adjudicación estaba programada para el día 15 de julio, pero considerando la entrega de información realizada hoy, propone que, por acuerdo del Concejo, la nueva fecha de adjudicación sea el martes 5 de agosto. Agrega que, en la página 7 de las bases, se establece que la firma de convenios debía realizarse el 18 de julio, por lo cual también se propone ajustar ese plazo al 14 de agosto, a fin de disponer de dos semanas para la elaboración de los convenios que deben confeccionarse. Señala que este cambio permitirá al equipo técnico disponer del tiempo necesario para preparar la documentación, y que posteriormente se coordinará la entrega oficial de los fondos entre el 18 y el 22 de agosto, mediante un acto comunitario de reconocimiento a las organizaciones beneficiadas. Precisa que la demora actual radica principalmente en el proceso de elaboración y firma de convenios, que debe realizarse individualmente con cada asociación adjudicataria. Concluye que la sanción sería el martes 5 de agosto junto a la presentación, la firma del convenio quedaría para el 14 y se entregaría entre el 18 y el 22 de agosto los recursos a las organizaciones.

El concejal Sr. Sáez, consulta si las nuevas fechas propuestas no afectarán en ningún aspecto el proceso en sí, particularmente en lo relacionado con la información presentada por las organizaciones, tales como certificados y vigencias.

El Sr. Juan Soto, administrador municipal, responde que no influye.

La Sra. alcaldesa, somete a votación la extensión de plazo.

El honorable concejo municipal de Puyehue por unanimidad de los concejales presentes acuerda aprobar extender el plazo de sanción y adjudicación de las iniciativas de los fondos concursables proceso 2025 que estaban considerado sancionarlos inicialmente para el 15 de julio 2025 y posponerlo para sanción el 5 de agosto.
ACUERDO N°104
ACORDADO

E) VARIOS

1.- SOLICITUD RIPIO EN LA CAPILLA

El concejal Sr. Uribe, realiza una solicitud a la Sra. alcaldesa, indicando que una familia del sector del cruce de La Capilla, a un costado del camino, adquirió por su cuenta una alcantarilla plástica, la cual fue gestionada a través de una empresa. Explica que la familia requiere apoyo municipal con el traslado de una camionada de ripio, con el fin de habilitar el acceso a su propiedad, comprometiéndose ellos mismos a realizar el esparcido y la reposición del material. Agrega que las coordenadas exactas del lugar ya fueron entregadas a la Dirección de Obras Municipales, y que esta sería la única colaboración solicitada a la municipalidad para concretar el ingreso al terreno.

2.- DESTRUCCIÓN ASFALTO EN QUEMA DEL BUEY

El concejal Sr. Barría, informa que, en el sector de Quema del Buey, específicamente en vía pública, se está explotando un pozo desde donde camiones están extrayendo material pétreo, lo cual ha provocado daños visibles en el asfalto del camino. Señala que no tiene claridad sobre qué unidad municipal corresponde fiscalizar esta situación, por lo que solicita que se realice una revisión y fiscalización en el lugar. Asimismo, plantea una segunda consulta relacionada con la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL), preguntando si actualmente existe un jefe o encargado. Explica que esta inquietud surge a partir de la solicitud previa de habilitar una oficina técnica de apoyo para personas con discapacidad, recordando que la OMIL es el principal enlace entre las organizaciones locales y los programas de empleo y apoyo estatal. Expresa que su interés es evitar que la oficina se convierta en una estructura vacía o meramente formal, y que cumpla efectivamente su función de apoyo e intermediación para que las organizaciones de personas con discapacidad puedan acceder a los beneficios y programas que el Estado dispone para ellas.

La Srta. Daniela Silva, directora de Desarrollo Comunitario (DIDECO), responde señalando que actualmente se encuentran en la primera etapa del proceso, y que ya fue aprobado el convenio correspondiente, lo cual considera un avance importante. Agrega que, a partir de esta base, se irá evaluando con el tiempo la posibilidad de habilitar una oficina propia y asignar más profesionales al trabajo, destacando que debe haber una persona responsable a cargo de la gestión y coordinación de la OMIL.

3.-POZO PROFUNDO DEL SECTOR LAS PARRAS

La concejala Sra. Palma, señala que, aprovechando la presencia del profesional Sr. Nefi, del equipo SECPLAN, desea solicitar a la Sra. alcaldesa una exposición detallada sobre la situación actual de los sistemas de Agua Potable Rural (APR) de la comuna. Explica que, según su conocimiento, en el plenario del Consejo Regional se aprobaron más de $120.000.000 para el Pozo Profundo del sector Las Parras, pero que existe desinformación sobre el estado de avance de dicha iniciativa. Agrega que conversó recientemente con Loreto y el Sr. Nefi sobre este tema y considera importante contar con una actualización general del estado de los APR, en especial respecto a los comodatos de los terrenos. Señala que varios APR aún no cuentan con sus comodatos formalizados, mencionando como ejemplos los de Los Negros, Radales y los sectores de la precordillera, y pregunta cuándo se realizará la entrega de estos documentos. Solicita, además, que se exponga la situación actual de los

APR de la precordillera, particularmente los de Santa Elvira, Pulelfu-Las Parras, junto con la regularización de los comodatos pendientes, a fin de clarificar la condición jurídica y de avance de cada sistema.

La Sra. alcaldesa, señala que los comodatos se encuentran en proceso de avance, indicando que el funcionario Sr. Leonardo Vargas ya tiene varios documentos firmados y cargados, y que, una vez que todos estén listos, se dará a conocer la información para realizar la entrega oficial, de modo que las organizaciones puedan disponer formalmente de sus pozos, considerando que ellos son los responsables de su administración. Agrega que, efectivamente, el Consejo Regional, en su sesión plenaria del jueves pasado, aprobó fondos que habían sido presentados a la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) y que no habían sido financiados anteriormente con recursos del Gobierno Regional. Explica que, gracias al apoyo de los consejeros regionales, se priorizaron dos proyectos: el PMB Pozo Profundo de Las Parras, por un monto de $123.606.612, y el PMU de mejoramiento de la techumbre de la Escuela Ñadi Pichi dama, por un monto de $161.664.990, destacando que este último mejorará significativamente la calidad de vida de los estudiantes y de la comunidad educativa del sector. Concluye expresando su agradecimiento al Consejo Regional y señalando que el municipio se mantiene a la espera de la ratificación y transferencia de los recursos, para posteriormente proceder a la licitación de ambas iniciativas en beneficio de la comunidad.

La concejala Sra. Palma, reitera su solicitud a la Sra. alcaldesa, señalando que sería importante contar con una exposición completa sobre la situación de los distintos APR de la comuna, de modo que los concejales puedan informarse directamente en sesión, evitando tener que estar consultando o solicitando información reiteradamente a los funcionarios municipales. Indica que ha sido insistente en este tema y que su intención es mantener claridad respecto al estado actual de los APR y sus avances. Agradece la atención y reitera su solicitud de que se realice dicha exposición en una próxima sesión del Concejo Municipal.

La Sra. alcaldesa, señala que no existe inconveniente en realizar la exposición solicitada, y comenta que, según lo informado por don José Miguel, director de Planeamiento, la demora en algunos procesos se debe a que la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) cuenta con poco personal, lo que ha retrasado la ejecución y revisión de diversos proyectos. Explica que actualmente se están realizando esfuerzos para sacar adelante todas las iniciativas pendientes, y que, además, el Gobierno Regional aprobó un aporte destinado a la contratación de más personal, medida que comenzará a aplicarse a partir del 1 de agosto en adelante, con el objetivo de agilizar el trabajo técnico y administrativo. Finalmente, solicita al profesional Sr. Nefi intervenir para complementar la información al respecto.

El Sr. Linco, Secplan señala que, si la Sra. alcaldesa así lo instruye, está dispuesto a exponer ante el Concejo Municipal la situación actual y el estado de avance de cada uno de los APR. Explica que, aunque se mantiene un trabajo constante de seguimiento, se continúa informando y reuniéndose con las directivas de los comités, tal como ocurrió en la reunión del día anterior, donde se entregaron antecedentes directamente a las socias y socios de los APR en instancias presenciales. Agrega que, en varias de esas reuniones, ha participado también la consultora a cargo, exponiendo detalladamente la situación particular de cada sistema y su respectivo estado de avance.

4.- TALLER LABORAL KUME LAWEN

El concejal Sr. Sáez, realiza una consulta respecto a la carta enviada por el Taller Laboral Kume Lawen, señalando que la semana pasada entregó dicha información y preguntando si ya se ha dado respuesta a esa comunicación.

El Sr. Juan Soto, administrador municipal, responde que sí.

5.- ESTACIÓN MÉDICO RURAL DEL SECTOR PILMAIQUÉN.

El concejal Sr. Sáez, consulta respecto a la Estación Médico Rural del sector Pilmaiquén, preguntando cuándo se realizará su entrega oficial, considerando que la comisión correspondiente ya revisó el proyecto.

La Sra. alcaldesa, responde que ayer se reunió nuevamente la comisión para revisar la Estación Médico Rural de Pilmaiquén, indicando que la obra ya se encuentra lista y que solo faltaban algunos detalles menores de pintura, los cuales requerían tiempo para su correcta terminación. Señala que, por el bien de la comunidad y de la Junta de Vecinos, corresponde realizar la recepción definitiva, ya que la sede es muy esperada por los vecinos del sector.

El concejal Sr. Sáez, como último punto, solicita información sobre el centro del adulto mayor.

La Sra. alcaldesa, se responde que ya se encuentra en su última etapa.

6.- ELECTRIFICACIÓN

El Sr. concejal Habert, solicita información sobre la red eléctrica del Desagüe Rupanco.

La Sra. alcaldesa, comenta que, que don Carlos Gallardo, que el proyecto había avanzado y seguían haciendo un catastro de los pagos. El compromiso es que el municipio revise estos pagos y conectar a esta gente de aquí a septiembre, al resto la fecha máxima alcanzaría el 10 de diciembre. Para una próxima reunión Don Carlos expresó que podría asistir. También comenta que el proyecto lleva un avance de un 80%.

La Sra. alcaldesa, en atención a que no hay más temas que tratar y siendo las 12:23 horas, levanta la sesión.

Doy fe de lo tratado.

I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE * SECRETARIO MUNICIPAL *

RAÚL NAVARRETE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE * SECRETARIO MUNICIPAL *